

DE ALGUNOS HECHOS, SUCESOS, ANÉCDOTAS Y OTRAS NOTICIAS RELACIONADAS CON LA CIUDAD DE ÉCIJA, ENCONTRADAS EN LAS HEMEROTECAS ESPAÑOLAS.

(Capítulo III)

Julio 2016
Ramón Freire Gálvez.

Continuando con mi bonita labor (lo de bonita porque a la par que ustedes mis amigos lectores, yo me voy enterando igualmente de lo que relato, apporto o cuento) de recabar información sobre Écija, inicio este capítulo III con noticias relacionadas con las colonias creadas durante el reinado de Carlos III y que afectó, por la reducción de su término municipal, a nuestra Ciudad.

Y nos vamos al **año de 1769**. Lo que tuvieron que sufrir los colonos de las Nuevas Poblaciones que se incorporaron al término municipal de Écija, creo que no tuvo nombre, porque no sólo abandonaron sus países de origen, sino que llegaron a unas tierras nuevas para ellos, donde, como demuestran los hechos, no fueron bien acogidos por mucho que se les adornase el viaje, y, a los sucesos acaecidos, me remito.

En varios de los documentos que he tenido a mi alcance y de alguno de ellos he hecho mención en otras ocasiones, fueron muchos los sinsabores, sufrimientos e incluso perdiendo la vida, que padecieron los habitantes de las colonias fundadas por Carlos III bajo la supervisión del intendente Don Pablo de Olavide, entre ellas La Luisiana, La Carlota y Fuente Palmera, que se enclavaron con dichos nombres dentro del término municipal de Écija. Una aportación solamente antes de entrar en el documento al que me voy a referir.

Las quejas y denuncias de los colonos en el año de 1769, tanto los ocupantes sobre tierras enmarcadas dentro de la provincia sevillana como la cordobesa, lindante ambas con Écija, sobre "...sustracción de ropas, dinero, amenazas y violación de sus mujeres, al tiempo que hacían patente la falta de diligencia en la Justicia y capitulares ecijanos que, lejos de reprimirlos como debían, se complacían con la comisión de tales hechos...", llegaron a conocimiento de Olavide en varias ocasiones, quien tras las lógicas comprobaciones, emitió el correspondiente informe a más altas instancias, pues pensaba que los capitulares ecijanos, como así era, sólo deseaban la desaparición de dichas nuevas poblaciones, para poder conservar los pastos y el agua de las tierras colonizadas. Ese sentimiento de animadversión hacia los colonos, duró varios años, viéndose asaltado los mismos en los caminos que venían y salían de Écija, sobre todo por los ganaderos que, en definitiva, fueron los más perjudicados por las pérdidas de los susodichos pastos comunales.

Como muestra de lo anterior y dejar constancia de que no les faltaba razón a dichos colonos, incluso varios años después de la fecha que nos ocupa, aportamos lo encontrado en el archivo parroquial de Santa Cruz, al libro 17 de difuntos, página 149, al año de 1792, donde aparece la siguiente inscripción: "En la ciudad de Écija, día ocho de Diciembre de mil setecientos noventa y dos años, se enterró en esta Iglesia Mayor, de limosna, el cadáver de un hombre que se ha encontrado en un camino por la Real Justicia muerto a puñaladas, degollado, cuyo nombre, apellidos y vecindario, se ignoraba. Por noticia posterior se supo que había sido muerto en El Chaparral, término de esta Ciudad, el cual dijeron se llamaba Juan Geins (sic – el apellido correcto sería Henz, pero al anotarlo el sacerdote por comunicación oral, lo escribe tal como fue pronunciado), viudo, de nación

alemán y colono de La Carlota.- Y lo firmé.- Juan de Aguilar y Pérez.”

Vamos ahora con una real cédula expedida por el rey Carlos III **fecha el 17 de Octubre de 1769**, que aparece publicada en *EXTRACTO PUNTUAL DE LAS PRAGMATICAS, CEDULAS, Provisiones, Circulares y Autos acordados, PUBLICADOS Y EXPEDIDOS EN EL REINADO DEL SEÑOR D. CARLOS III. TOMO III. CONTIENE VARIAS PROVIDENCIAS particulares tomadas sobre diferentes puntos de suma utilidad y beneficio público. Y UN SUPLEMENTO DE LAS GENERALES CONTENIDAS EN LOS DOS TOMOS ANTERIORES. POR DON SANTOS SANCHEZ. EN MADRID. EN LA IMPRENTA DE LA VIUDA E HIJO DE MARIN. AÑO DE 1793*, uno de cuyos ejemplares se encuentra en la Biblioteca de la Universidad Complutense de Madrid, y del que tomamos:



...Cédula de 17 de Octubre de 1769. Por diferentes representaciones que se hicieron al Consejo se le dio noticia de haber quemado los paisanos una barraca de los Colonos establecidos en Fuentepalmera, después de haber intentado forzar sus puertas; haberse observado tres fuegos en distintas partes, que había costado gran dificultad de cortar después de tres horas y de haber abrasado algunas barracas; amenazar el paisanaje de Écija, de donde se presumían con fundamento estos insultos, y especialmente de los Ganaderos ricos; quemar a los Colonos sus habitaciones, ser frecuentes los robos y violencias que ejecutaban los ladrones a los mismos Colonos y con ansia de abandonar las suertes repartidas, retirándose al centro de las Poblaciones o a su Patria, y últimamente haberse visto obligado el Superintendente Don Pablo de Olavide a pedir dos Compañías de Infantería al Comandante de las Armas de Sevilla para contener dichos desordenes y auxiliar las providencias de los que dirigían las Poblaciones de la Parrilla, Fuentepalmera y demás de aquel recinto. Y enterado el Consejo de todo lo referido, y lo preciso que era tomar las providencias más efectivas para castigar y contener semejantes desórdenes en unos establecimientos tan costosos al Erario y tan útiles al Estado, lo hizo presente S. M y en su consecuencia se expidió Real Cédula en 17 de Octubre de 1769, mandando guardar y cumplir los Capítulos siguientes:

I.- Que desde ahora en adelante, todo hurto, aunque sea el primero cometido contra los Colonos de las nuevas Poblaciones, con violencia en sus personas o en sus casas, sea castigado con pena de muerte.

II.- Que el hurto de ganados, aún siendo el primero, y sin violencia, tenga la pena de doscientos azotes y seis años de Arsenales, aumentándose en las reincidencias hasta la ordinaria de horca por la tercera vez, habiendo en cada uno de estos casos las pruebas legales correspondientes.

III.- En los fuegos aplicados de intento a las casas, barracas o suertes de los Colonos, en sus Cercas, Plantíos, Labrados y Aperos de labor, se impondrá también la pena ordinaria de muerte, además del resarcimiento del daño, bastando para su comprobación las pruebas privilegiadas, como son la declaración de el robado, siendo de buena fama, acompañado de otro testigo, adminiculo o indicio vehemente.

IV.- Asimismo declaro que si resultare ser autores o cómplices de los fuegos los Pastores dependientes o criados de algunos Ganaderos o Labradores, u otras personas de Écija, o de otros Pueblos comarcanos de las Colonias, serán mancomunados sus amos en la paga pecuniaria de los daños que se causaren, sin perjuicio del castigo personal correspondiente, cuando se probare legítimamente ser cómplices o instigadores los mismos amos.



V.- Todos los que supieren el autor o autores y cómplices de tales delitos, estarán obligados a denunciarlos, y no haciéndolo, verificada que sea su ciencia, serán responsables a la reparación del daño y castigados a arbitrio del Juez.

VI.- En adelante los Ganaderos, Alcaldes y Regidores de Écija y demás Pueblos confines a las nuevas Poblaciones, han de ser y quedar responsables del importe de los daños que se causasen a los Colonos, sus Casas, Barracas, Ganados, Montes, Sementeras y Campos, por la parte que confinen con cada Pueblo o dar el dañador, y estas providencias, declaraciones y penas se publicarán por Banco en Écija, en todos los pueblos confines y...

Hasta aquí la Real Cédula de referencia que podría parecer dura, pero habría que estar en la piel de los Colonos que sufrieron en sus carnes el escarnio de los habitantes de Écija y localidades limítrofes, cuando ocuparon las Nuevas Poblaciones que se crearon en el reinado de Carlos III, Colonos, ya hoy gracias a Dios, vecinos de pleno derecho de nuestras queridas poblaciones hermanas de La Luisiana, Cañada Rosal, La Carlota, Fuente Palmera.

Seguimos con la noticia que aparece en ***El Correo Mercantil de España y sus Indias*, del jueves 25 de Septiembre de 1800**, donde se publica la siguiente nota:

FERIAS.- EL Rey se ha servido mandar que se suspendan las ferias de Écija, Santi Ponce y Villamartín, por ahora y entre tanto que duren o haya riesgo de que se propaguen las enfermedades epidémicas que se padecen en Cádiz, Puerto de Santa María, Xérez de la Frontera y Sevilla, entendiéndose que en cesando dichos motivos tendrán lugar las referidas Ferias según convinieren; lo que se anuncia al público para noticia de los concurrentes a ellas. CON REAL PRIVILEGIO.

Lo anterior fue consecuencia de que estaba Andalucía afectada en dicha fecha por la peste amarilla, de la que hemos hecho mención en otros artículos y que tantas muertes causó en nuestra región y en la propia Écija, siendo ello el motivo de la suspensión de la feria de San Mateo de 1800, con el fin de evitar la propagación de la misma ante el traslado de personas para acudir a dicha feria.

Nos vamos ahora a la obra ***Civitates Orbis Terrarum***, que fue un proyecto editorial concebido como un complemento al atlas del mundo de Abraham Ortelius (1570), que se convirtió en la más completa colección de vistas panorámicas, planos y comentarios textuales de ciudades publicada durante la Edad Moderna. Un amplísimo plantel de informantes, dibujantes y colaboradores formaron un equipo encabezado por George Braun (1541-1622), canónigo de la catedral de Colonia, principal impulsor y coordinador general de la obra. Los dibujos originales fueron realizados por varios autores, entre los que cabe destacar Joris Hoefnagel (conocido también como Georg Hoefnagel o

Hufnagel), artista flamenco que recorrió numerosos países para componer sus vistas. El grabador Franz Hogenberg fue el encargado de realizar la mayor parte de las planchas para la estampación. Los textos latinos que acompañan a las imágenes, en buena parte redactados por el propio Braun, son de carácter descriptivo y aluden a la historia, la geografía y los aspectos sociales y económicos de cada ciudad. La obra se publicó en seis volúmenes, que aparecieron en sucesivos años (1572, 1575, 1581, 1588, 1598 y 1617), siendo reimpressa y reeditada en numerosas ocasiones en varios países (*Wikipedia*).

Dentro de dicha obra, aparece un grabado de Écija a la fecha que nos ocupa y un texto en latín, reseñando la grandeza de Écija, tal como aparece en el texto y foto de los mismos que apor



En el año de 1793, se dio a la luz pública un libro bajo el título de *CAUSAS DE LA ESCASEZ Y DETERIORO DE LOS CABALLOS DE ESPAÑA Y MEDIOS DE MEJORARLOS*. Demostradas en dos Informes dados a SM y por su Real Orden sobre el estado de las Castas de Andalucía. Obra útil para todo Criador e instructiva para los Compradores y personas que hayan de entender en comisiones y gobierno de Yeguas y Dehesas. POR DON PEDRO PABLO DE POMAR, de la Real Sociedad de Amigos del País, establecida en Zaragoza y Socio de Mérito de la Madrid. MADRID MDCCLXXXIII. EN LA IMPRENTA DE LA VIUDA DE D. JOACHIN IBARRA. CON LICENCIA.

Como quiera que la calidad e importancia de las yeguas de Écija, a la fecha que nos ocupa, está más que acreditado, me limito a recoger lo que al respecto en dicha publicación aparece:



...46. Esto no sucede con las mulas, ni con los Caballos de otras Provincias, ni en Andalucía con los de Yeguas domadas, de los que salen muy buenos en Granada, y especialmente en Écija de los Hortelanos, los cuales crecen antes y empiezan a servir de tres y de

cuatro años, porque comieron desde que se destetaron con abundancia y aunque anden al campo al aire, están precavidos de noche de las heladas y lluvias frías, que a los otros les arrugan los músculos y encogen los tendones y nervios, hasta que el mucho beneficio de los forrajes y de las Caballerizas los desenvuelve y despegas de la miseria y descaecimiento con que fueron engendrados y mantenidos desde que nacieron, como también del demasiado tiempo que mamaron, dando lugar esto a los pocos reflexivos en la materia a decir, que son de castas tardías, cuando lo tardío ha sido el alimento que le faltó y la impresión que les hizo el rigor de la estación de invierno, mientras que por estar flacas sus madres y tener poca leche, se vieron forzados a comer un nuevo y desacostumbrado pasto, duro y seco, y muy difícil de poder adaptar a la delicadeza de su estómago que los atrasa, poniéndolos lánguidos y flacos notablemente...

...81. Todo esto lo manifiesta la frecuencia de epidemias que se experimenta en lo general en las Yeguas y en los Potros, y el verde libre de ellas a las Yeguas de los particulares, que tienen Dehesas suyas, y mezclado el Ganado Vacuno con el Caballar, en las que jamás ha entrado el muermo; viéndose esto tan manifiestamente en Écija, que en todos los que tienen pastos propios, solamente se ha visto en las de Don Francisco de Aguilar, por haberlas llevado un año a la Dehesa del Común, en la que nunca entra otro Ganado que el Caballar, según tiene mandado la Ordenanza; en estas Dehesas solamente en las que se experimentan las epidemias por las razones dichas más arriba y por la de concurrir a ellas frecuentemente algunas Cabezas de Ganado compradas de nuevo en las ferias por algún particular, que las trae infectadas con sarna u otras enfermedades, de que parecen curadas, pero les retoñan con la misma mutación de pastos y abrevaderos, que les ocasiona algún movimiento en sus humores, especialmente si vienen de distinto Reino...

97...Así sucede en Écija con Don Cristóbal Martel y otros cinco Caballeros, que tienen las mejores castas...

103... En Écija se me asegura por personas fidedignas, que por los años de 50 y de 60 salían un año con otro treinta mil cabezas de Carneros para Madrid, Granada y otros destinos, y se consumían en sus propias Carnicerías ocho mil ovejas, cuando en el día apenas saldrán de seis a siete mil entre estas y aquellos; se contaban de veinte a veinte y cinco hatos de Vacuno; había tres mil Yeguas, y hoy no se cuentan sino mil seiscientas noventa y cuatro. Pero esta falta de Ganados hace que se labre en esta ciudad y que mantenga más de quinientos pares de Multas, sucediendo lo mismo en Carmona y otros muchos pueblos de los cuatro Reinos...

187. Antes de esta época, pero muy posteriormente a su primer establecimiento, como al principio de este siglo quiso Felipe Quinto que hubiese en las mismas Caballerizas

CAUSAS DE LA ESCASEZ Y DETERIORO DE LOS CABALLOS DE ESPAÑA, Y MEDIOS DE MEJORARLOS.

Demostradas en dos Informes dados á S. M.
y por su Real Orden sobre el estado
de las Castas de Andalucía.

Obra útil para todo Criador, é instructiva para los
Compradores y personas que hayan de entender en
comisiones y gobierno de Yeguas y Dehesas.

POR DON PEDRO PABLO DE POMAR,
de la Real Sociedad de Amigos del País establecida
en Zaragoza, y Socio de Mérito de la de Madrid.



MADRID. MDCCCLXXXIII.
EN LA IMPRENTA DE LA VIUDA DE D. JOACHIN IBARRA.
CON LICENCIA.

una casta más de Caballos pequeños (que siempre son muy útiles para diferentes usos y especialmente en quien los tiene por magnificencia) hizo traer esta casta de Sicilia y de Cerdeña en unas Jacas bastas de cabeza corta y algo cargada de quijada con el lomo de Mulo, pero en lo demás proporcionadas y nerviosas, de una viveza extraordinaria y gracia en todos sus movimientos, de mucha resistencia en la carrera, sobrias en el comer y de mucho aliento, siendo su común paso el portante. Probaron muy bien en Córdoba estas Jacas, de que se pudiera haber sacado mucho partido en caso de quererlas reformar, pero ya no existen en poder de VM, habiéndose vendido las últimas a Don Diego Melgarejo, que las tiene en Baena y en Écija hay años una rama espirante de ellas, que se extravió del tronco principal a poder de Don Fernando Agustín de Aguilar, acreditadas en su andadura y mucho poder; de estas tuve yo una de siete cuartas que llevé a la Campaña de Portugal y dificulto volver a ver otro Caballo que resista más trabajo, ni salte más que ella, aunque sea grande...

Sobre el mismo tema nos trasladamos al **año de 1842**, cuando ve la luz una publicación titulada **MANUAL DEL REMONTISTA, SUSCINTA IDEA D E LOS CONOCIMIENTOS NECESARIOS PARA LAS COMPRAS Y VENTAS DE CABALLOS. ESCRITA EXPRESAMENTE PARA INSTRUCCIÓN D E LOS OFICIALES DE CABALLERIA Y MARISCALES DE REMONTAS**, del que fue autor DON JOSE MARIA GILES (y Fontiveros de segundo apellido, padre del eminente ecijano Giles y Rubio), que a la fecha de la publicación se encontraba ejerciendo como Veterinario y Mariscal segundo del establecimiento de remonta general del reino de Jaén, en cuya publicación reseña sobre los caballos de Écija y su colonia lo que sigue:



... Situada Écija en la orilla del Genil posee ricas dehesas con buenos y abundantes pastos en donde otras veces se apacentaban yeguas considerables, y en estos últimos tiempos potros de la Nación; pues existían en dicho punto las remontas del ejército, con grande utilidad y ahorro para el Erario, porque su proximidad a los puntos donde se crían aún algunos caballos, los facilitaba la adquisición de estos con menos dispendios que haciéndolo desde Úbeda; y por otra parte, el ganado no perdía sus cruces, como le sucede en el día, en las dilatadas marchas que tienen que hacer para trasladarse al reino de Jaén; de esto resulta tener menos vigor para resistir después las consecuencias indispensables y terribles de la emigración, que en verdad es más general por la mayor diferencia que hay de la Andalucía baja a la Loma de Úbeda. Pero volviendo a nuestra cuestión, en el día son muy pocos, por desgracia, los caballos que producen Écija y su colonia; de las ricas castas que poseía han quedado muy pocas; sin embargo, todavía se distinguen las de los señores marqueses de la Garantía, Arcos, Estrella, Díaz y otro; más de cualquier modo, hablando de una manera general, las cualidades de los caballos ecijanos son bastante buenas y muy parecidas a las que tienen los de la campiña de Jerez; sin embargo, hay entre ellos alguna ligera diferencia; los de Écija tienen más alzada, las cabezas más bonitas, las piernas más flexibles, sin que por eso les falte fuerza; los tendones bastante desprendido de las cañas, los cascos con más base de sustentación; son de buena índole, muy nobles, vigorosos, con buenos movimientos, sanos y de mucha duración.

Terminamos este pequeño tema sobre el caballo ecijano, con lo encontrado en el

Censo de Ganadería de España, tras un recuento verificado en **24 de Diciembre de 1865**, elaborado por la Junta General de Estadística y que fue impreso en 1868, donde aparecen el origen, nombre, pelos o capas y propietarios de los sementales que están en los diversos depósitos de España para cubrir sus funciones y respecto de Écija aparecen los siguientes:

PALEMON, de pelo castaño, del Sr. Marqués de la Garantía, en Écija.
PALADIN, de pelo castaño, de D. Cristóbal Martel., en Écija
METALADO, de pelo castaño de D. Pedro Aguilar, en Écija
METAFORISTA, de pelo negro, de D. Pedro Aguilar, en Écija.
INTERPELANTE, de pelo castaño, 7 años, de D. Juan Díaz en Baeza.
ENCORDONADO, de pelo castaño, 8 años, del Sr. Marqués del Arenal en Baeza.
NERVADO, de pelo tordillo, 5 años, de D. Pedro Aguilar en Baeza.
EMIR, de pelo tordo, 7 años, del Sr. Marqués del Arenal en Écija.
LISTO, de pelo negro, 8 años, de D^a Inés Bonilla, en Valladolid.
EBOR, de pelo castaño, 11 años, Pura sangre inglesa en Valladolid.
IBERO, de pelo gris claro, 8 años, raza percherona en Valladolid.
MERIDIONAL, de pelo castaño, 6 años, de Don Juan Díaz en Valladolid
NEOFITO, de pelo castaño, 6 años, de Don Juan Díaz en Valladolid.
VOLONTIER, de pelo castaño, 7 años, pura raza inglesa en Valladolid.
AQUILES, de pelo tordo, 8 años, del Sr. Marqués del Arenal en Valladolid.
LACAYO, de pelo castaño, 7 años, raza anglo-normanda en Valladolid.
NOCTURNO, de pelo castaño, 6 años, de D. Manuel Cabrera en Piedrhaita.
MORO, de pelo negro, 5 años, de D. Tomás Riego en Palma de Mallorca.
ESTROFERO, de pelo castaño, 9 años, de D. Antonio Díaz en Cantabria.
ESPECTRO, de pelo castaño, 9 años, del Sr. Marqués del Arenal en Badajoz.

Como decía, ya está bien por hoy, pero no acabamos aquí, porque son tantos los documentos y las noticias sobre Écija, que sin prisa y con pausa, iré aportando más de lo que tengo, para mi conocimiento y el de mis queridos lectores.